

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.303/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 2004, del Ministerio del Interior, crea Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.587/11 de 30 de Noviembre de 2011, que nombra en calidad de contrata, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012, entre otras personas, a doña María Estela Norambuena Rivera, en el Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS; Memorando N° 948/12 de 10 de Julio de 2012, que solicita poner término anticipado a la contrata de la Sra. Alville Virumayales, por razones de buen servicio, que obedecen a reestructuración de la Dirección a la que pertenecía, conforme lo autoriza su propia contratación.



DECRETO:

- 1.- Póngase término a la **Contrata** de doña **MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.853.707-8, Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS; por razones de buen servicio, conforme lo autoriza su Decreto de nombramiento; la que se hará efectiva a contar del 01 de Agosto de 2012.
- 2.- Déjese establecido que doña **MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA**, no está sometida a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si no fuere habida, por el Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control



MEMORANDUM N° 948 /2012.-

Ref. : Lo que indica.-

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2012.-

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : LUIS RIOS MUÑOZ
DIRECTOR JURIDICO (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, solicito a UD tenga a bien gestionar Decretar el término de la jornada parcial en la contrata grado 12° administrativo de la Sra. María Estela Norambuena Rivera perteneciente a esta SECOPLAC, lo anterior por reestructuración en las funciones de la Dirección y buen servicio.

Atentamente,

Desde el 01/AGOSTO/2012.
[Signature]

CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CW/cw

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo SECOPLAC, MAHO.

*Se pone término a
Contrato del 1° de Agosto.
DE LE PAGO
TODO EN
SUERDO*

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Noviembre de 2011.-
DECRETO ALC. N° 1.587/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 121-A de 30 de Noviembre de 2011, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la renovación de las contrataciones para el año 2012, de las personas que ahí se indican, que se desempeñan prestando servicios a la comunidad en diversas unidades municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Renuévase los nombramientos a **Contrata** en los Grados del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, quienes por razones de buen servicio asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en Decreto de destinaciones:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
Teo Ramírez Ramírez	15.001.904-4	Técnico	10º	31-12-2012
Ximena Valdés Zobra	11.892.437-1	Administrativo	12º	31-12-2012
Claudia María Cortéz Valencia	13.865.261-0	Administrativo	13º	31-12-2012
Carlos González Nova	9.536.165-k	Administrativo	13º	31-12-2012
Carina Lazo Estolaza	13.551.224-9	Administrativo	14º	31-12-2012
Jorge Enrique Rojas Toro	6.225.854-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Cristian Lagos Vallejos	14.512.703-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Juan Tapia Rodríguez	13.009.237-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Francisco Espejo López	15.003.683-6	Auxiliar	14º	31-12-2012
Juan Carlos Castillo Araya	8.244.467-k	Auxiliar	14º	31-12-2012
Vladimir Adones Rojas	7.617.639-6	Auxiliar	14º	31-12-2012
Mario Quiroga Letelier	15.002.155-3	Auxiliar	14º	31-12-2012
Héctor González Nieto	14.579.219-3	Auxiliar	15º	31-06-2012
José Ortega Martínez	9.119.426-0	Auxiliar	15º	31-12-2012
Juan Hugo Meza Castillo	6.848.323-9	Auxiliar	15º	31-12-2012
José Medrano Benavente	14.458.389-2	Auxiliar	17º	30-06-2012
Mariela Oviedo Feliú	13.642.113-1	Auxiliar	17º	31-12-2012

2.- El plazo de las Contratas que por este acto se renuevan, se extenderá desde el **01 de Enero de 2012** y hasta el **31 de Marzo de 2012**, o hasta el **30 de Junio de 2012**, o hasta el **31 de Diciembre de 2012**, según se indica en cada caso; o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.587/2011.-)

3.- Nómbrase, en calidad de **Contrata media jornada**, en los Escalafones y Grados respectivos de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a las personas que se indican a continuación, quienes por razones de buen servicio asumieron sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas se indicarán en el Decreto de Personal de destinaciones respectivo:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
Rodemil Cordero Poblete	11.920.714-2	Técnico	11º	31-12-2012
Elías Rojas Vásquez	11.806.399-6	Administrativo	12º	31-12-2012
Ma. Estela Norambuena Rivera	10.853.707-8	Administrativo	12º	31-12-2012
Patricia Alville Virumbrales	6.387.910-k	Administrativo	12º	31-12-2012
Nelson Ugarte Román	12.836.222-3	Administrativo	14º	31-12-2012
Bernardita Campillay Cañas	12.937.707-0	Administrativo	15º	31-12-2012
Maricela Olivares Callpa	14.107.717-1	Administrativo	16º	31-12-2012
Dominique Caamaño Vega	17.151.451-7	Administrativo	17º	31-12-2012
Dayana Challapa Gómez	18.004.860-k	Administrativo	17º	31-12-2012
Antonio García Vásquez	13.866.129-6	Auxiliar	14º	31-12-2012

4.- El plazo de las Contratas media jornada que por este acto se nombran, se extenderá desde el **01 de Enero de 2012** y hasta el **31 de Diciembre de 2012**, según se indica en cada caso; o **mientras sean necesarios sus servicios**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
Interesados
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control